



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Se expone al público, el texto íntegro, una vez aprobado definitivamente el expediente de la modificación de la siguiente ordenanza:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOCALES MUNICIPALES Y OTRAS DEPENDENCIAS

Artículo 4 Bis.- Exenciones:

Se reconoce a las Asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y partidos políticos, con sede en el municipio, la exención de la cuota mensual por la utilización del local municipal que le haya sido asignado. Almorox 7 de febrero de 2016.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 1151